



14. Aprobación distribución de excedentes a 31 de diciembre de 2025

El Gerente general, procede a presentar en pantalla gigante, el proyecto de distribución de excedentes a 31 de diciembre 2025 así:

CONCEPTO	%	VALOR
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		50.233.814
APROPIACIONES DE LEY		
Fondo de Educación	20%	10.046.763
Fondo de Solidaridad	10%	5.023.381
Reserva protección de aportes	20%	10.046.763
TOTAL DISTRIBUCIONES DE LEY		25.116.907
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA 2025		25.116.907
DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE		
Fondo de Educación	88,15%	22.140.288
Fondo de Solidaridad	11,85%	2.976.619

T. FERNANDO ROZO C.
Gerente General

LUIS OSCAR OLAYA OSPINA
Presidente Consejo de Administración

Luego de la exposición del proyecto de distribución de excedentes, previamente analizado y aprobado por el Consejo de Administración, el presidente de la Asamblea señaló que algunos montos ya estaban definidos por ley, quedando el remanente sujeto a la disposición de la asamblea.

Acto seguido y al no haber preguntas, dudas o inquietudes, Continuando con la discusión, el presidente sometió a consideración de los asambleístas presentes el proyecto de distribución de excedentes, e indicó que cualquier delegado en desacuerdo de manifieste de manera verbal. Finalizado el tiempo reglamentario, y tras anunciar el cierre de la discusión, el presidente Luis Oscar Olaya, solicitó a los asambleístas estar atentos y levantar su credencial, procedió a la votación, formulando la siguiente pregunta:

ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA, MULTIACTIVA DE PRIMER NIVEL DE SUPERVISIÓN
VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
NIT: 890.701.061 -7

Cra 2ª No 14ª - 02 * Plazoleta Santa Librada PBX 2770800 ext 101-103-104-106 - 3204395205
E- mail: correspondencia@coopsansimon.com
Ibagué - Colombia